



Estimados proveedores y proveedoras

Como lo hemos mencionado, la **DIAN** presentó unas novedades que debemos cumplir a partir del **18 agosto**, estas, tienen relación con la forma como recibimos y aceptamos facturas electrónicas, y la plataforma Radian. En vista de la necesidad de cumplir con estos requisitos, te invitamos a conocer un poco más acerca de estas novedades.

Facturación electrónica:

Para asegurar la aceptación de tu factura electrónica, te recomiendo cumplir con los siguientes tips:

1. Enviarla a afelectronica@grupo-exito.com
2. Relacionar la Orden de Compra en el campo "OrderReference" del XML, el cual debe ser de 10 dígitos numéricos sin caracteres especiales.
3. Facturar según los precios y condiciones de la Orden de Compra.
4. Asegurarse que las cantidades facturadas coincidan con las entregadas.

Radian:

Es la plataforma lanzada por la DIAN que permitirá el registro y consulta de facturas electrónicas de **ventas como título de valor**. En Grupo Éxito estamos ajustando nuestros procesos a los requerimientos de la ley para no afectar la operación de liquidez con nuestros proveedores y mantener a su disposición el [Portal Pro](#) módulo de *factoring* con el mismo proceso actual.

Recuerda que todas estas novedades de la DIAN **regirán a partir del 1 agosto**; por eso, en busca de estar alineados con ustedes, les compartiremos más información a través del correo, [Portal Pro](#) y [nuestro sitio web](#).

¡Juntos podemos ajustarnos a los nuevos requerimientos de la DIAN!

